



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año I No. 0129

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 12 de Febrero de 2016

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche en colaboración con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Gobierno del Estado de Campeche

CONVOCAN:

A los abogados interesados en participar en el concurso abierto para la selección de Defensores Públicos y asesores jurídicos del INDAJUCAM.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que la Ley del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho a la defensa y de acceso a la justicia de los campechanos, para ello es necesario incorporar a las personas idóneas capaces de proporcionar de manera adecuada el servicio de defensa en todas las áreas del derecho.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, artículo 8 fracción VI de la Ley del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, el Instituto contará con el personal profesional técnico y especializado necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Tercero.- Que el nuevo Sistema de Justicia Penal es oral, acusatorio y adversarial, lo que implica una contienda entre las partes en situación de igualdad procesal sometidas a la jurisdicción, por lo que se garantizará la existencia de un servicio de defensoría pública y asesoría jurídica de calidad para la población y asegurando las condiciones para un servicio profesional de calidad.

Cuarta.- Que el perfil del defensor público idóneo y asesor jurídico para la prestación del servicio, implica la probada capacidad técnico-jurídica y la experiencia práctica actualizada en el litigio profesional, en el desempeño como defensor de oficio en el fuero común; aunadas a los valores de honestidad, eficiencia, dignidad, probidad, responsabilidad y compromiso social, atributos indispensables para el desempeño de su función.

Por lo anterior y con la finalidad de que las plazas disponibles se otorguen a profesionistas debidamente capacitados, lo que contribuirá a mejorar el servicio y consolidar a la institución; con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, el Instituto de Acceso a la Justicia en colaboración con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental expiden la siguiente:

CONVOCATORIA

- I. **TIPO DE CONCURSO Y NÚMERO DE PLAZAS SUJETAS AL MISMO.** El concurso será abierto de oposición para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos. Se recibirán hasta 80 solicitudes de participación.

II. REQUISITOS. Sólo podrán participar en el concurso las personas que reúnan los requisitos siguientes:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- Ser licenciado en derecho, con cedula profesional expedida por la autoridad competente.
- Tener conocimientos en el nuevo sistema de justicia penal.
- Tener como mínimo tres años de experiencia profesional computados desde la obtención del título a la fecha de la presente convocatoria, preferentemente en actividades continuas relacionadas con el litigio o asesoría jurídica debidamente acreditadas.
- Tener conocimientos básicos de los programas informáticos Microsoft (Word y Excel).
- Tener aptitud para el desempeño de funciones en el servicio público;
- No haber sido condenado por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año, ni sancionado administrativamente con motivo del desempeño de cargos en el servicio público.
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- Durante el tiempo en que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro; solo podrá desempeñarse en actividades de carácter académicas.
- Contar con disponibilidad para viajar y/o cambiar de residencia dentro del territorio del Estado, de acuerdo a las necesidades del servicio.

III. DOCUMENTACIÓN. Los aspirantes que reúnan los requisitos señalados deberán presentar, en su orden, la documentación que a continuación se indica:

- Solicitud de inscripción al concurso con fotografía (proporcionada por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, requisitada en computadora).
- Copia certificada por el Registro Civil del acta de nacimiento;
- Copia del Título y cédula profesional de licenciado en derecho, expedida por autoridad competente;
- Copia de la Cartilla del Servicio Militar y su liberación, en el caso de aspirantes del sexo masculino;
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Constancia de no inhabilitación para el Servicio Público.
- Curriculum vitae con fotografía reciente actualizado y firmado bajo protesta de decir verdad, con copias simples de documentación que lo respalde.
- Originales o copias de los documentos que demuestren la experiencia profesional mínima cuando menos en los tres últimos años.
- 2 cartas de recomendación laboral.
- De preferencia presentar copia de documentos que acrediten conocimientos sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Escrito original en el que exprese su disponibilidad de tiempo completo en el servicio; aceptación a ser adscrito a cualquiera plaza de la categoría de defensor o de asesor jurídico.

BASES

- I. **REGISTRO DE CANDIDATOS:** La recepción de la documentación requerida se realizará en la oficina de la Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en calle 8 Núm. 325, 3er piso del Edificio Lavalle, entre 63 y Circuito Baluartes Col. Centro, San Francisco de Campeche, Camp. En horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (01 981) 81 192 49 y/o al correo electrónico saigsubcap@gmail.com

II. **CALENDARIO DEL CONCURSO**

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	12 de febrero de 2016
Inscripción de candidatos y entrega de la documentación (a partir de la publicación de la convocatoria)	Del 15 al 17 de febrero de 2016 en la Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en calle 8 número 325, tercer piso del edificio Lavalle, entre calle 63 y Circuito Baluartes Col. Centro, San Francisco de Campeche, Camp., en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Examen Psicométrico	Del 22 al 26 de febrero de 2016 en el Centro de Evaluación y Control de Confianza de Campeche C-3, ubicado en calle Jaina s/n Col. Plan Chac, ex maquiladora Maya direc (portón gris corredizo)
Resultados del examen psicométrico	3 de marzo de 2016 se publicaran en el Portal de Gobierno del Estado a las 18:00 hrs. (www.campeche.gob.mx) los folios de registro de los candidatos que pasan a la siguiente etapa del concurso.
Entrega de Temario para examen de conocimientos.	4 de marzo de 2016, se entregará en sobre cerrado el temario para examen en las instalaciones de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos ubicadas en Calle 8 S/N Palacio de Gobierno 2°. Piso, Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en horario de 9:00 a 11:00 horas.
Examen de Conocimientos Generales	9 de marzo de 2016 en las instalaciones de la Sala de Uso Múltiples del ISSSTECAM, ubicadas Calle 10 s/n entre 63 y 65 Col. Centro San Francisco de Campeche, Campeche en horario de 9:00 a 14:00 horas.
Resultados de examen de Conocimientos Generales	11 de marzo de 2016 se publicaran en el Portal de Gobierno del Estado a las 18:00 hrs. (www.campeche.gob.mx) los folios de registro de los candidatos que pasan a la siguiente etapa del concurso. La formulación y calificación de los exámenes está a cargo del Comité del concurso.

Entrevista	Del 14 al 17 de marzo de 2016 en el aula de capacitación 1 de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en calle 8 número 325, planta baja del edificio Lavalle, entre calle 63 y Circuito Baluartes Col. Centro, San Francisco de Campeche, Camp., en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Publicación de los resultados finales	<p>22 de marzo de 2016. Concluido el proceso de evaluación de las pruebas, una vez identificados los concursantes que las superaron y atendiendo a las calificaciones obtenidas se hará la declaratoria de los ganadores del Concurso y la Dirección General del Instituto en coordinación con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental darán a conocer los folios de registro de los candidatos mediante la publicación en el Portal de Gobierno del Estado de Campeche a las 16:00 hrs, la cual surtirá los efectos de una notificación.</p> <p>El candidato ganador, se determina en base a las siguientes ponderaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15% Resultados de la formación profesional. • 60% Examen de conocimientos generales. • 25% Entrevista.

III. COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador será integrado por personal de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la Secretaría de Gobierno y el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.

IV. SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

Si durante el desarrollo del Concurso o una vez terminado se advierte que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o no fue veraz la proporcionada, se dejará sin efecto su inscripción y no se le permitirá continuar participando, o en su caso, si ya se le hubiera expedido nombramiento, la Dirección General del Instituto procederá en términos de ley.

Cualquier otra situación imprevista o extraordinaria que surja en el desarrollo del Concurso o después de su conclusión, será resuelta por el Comité del concurso en el marco de sus atribuciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese esta Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de circulación estatal.

SEGUNDO. Para los efectos de su difusión inmediata, dése a conocer a través de la página www.campeche.gob.mx y remítase copia a las Secretarías de la Administración Pública Estatal, a fin de que la coloquen en lugar visible en sus sedes.

San Francisco de Campeche, Campeche a los 12 días del mes de febrero de 2016.

Lic. José Alberto Calderón Silva, Director del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.- Ing. Gustavo Manuel Ortiz González.- Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.- Rúbricas.